

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII

La Paz, miércoles 16 de agosto de 1911

N.º 3,270

“El Comercio de Bolivia”

LA PAZ, AGOSTO 16 DE 1911

El Mensaje del señor Presidente de la República

Para demostrar los adelantos de la instrucción nacional, basta dirigir la mirada á los diferentes y nuevos planteles de educación, diseminados en las principales ciudades de la República. Son hechos que señalan de una manera clara, los anhelos del Supremo Gobierno, para dotar al país de nuevas fuentes de saber en las que pueden beber el agua de la ciencia, las actuales generaciones.

La escuela normal de profesores y preceptores, recientemente instalada en la Capital Sucre bajo la competente dirección del pedagogo belga señor Georges Rouma, ofrecerá en pocos años más un valioso contingente al profesorado nacional, cuya abstracción y patriotismo por llenar cumplidamente sus deberes, merece ser suficientemente aplaudidos. La indicada escuela cuenta con 62 alumnos, que serán verdaderos apóstoles de la instrucción, tan luego como concluyan sus estudios.

Otro de los importantes establecimientos de instrucción, cuyo sostenimiento ha merecido la preferente atención del Gobierno, es la Escuela Nacional de Comercio de La Paz, dirigida por hábiles profesores nacionales y extranjeros. Concurrerán á sus diferentes clases más de 80 alumnos. La instrucción que se proporciona en la Escuela Nacional de Comercio, ofrecerá buenos elementos para la atención de las diferentes secciones de la industria nacional, desviando en alguna manera la corriente del abogadismo, más poderosa cada día.

La escuela de Minas de Oruro ha recibido un valioso contingente de útiles de enseñanza, y su dirección está encomendada á profesores contratados en el exterior.

Si estas son las innovaciones realizadas en provecho de las razas blancas y mestizas, conviene también anotar que los indios indígenas—la mayoría de nuestra población—han merecido la protección del Gobierno. Ahí está la organización de la Junta Protectora del indio, con el exclusivo objeto de promover la instrucción de la raza indígena, estudiando sus facultades psico-fisiológicas y sus necesidades. Ahí está, igualmente, la creación de un instituto especial para presentarlo al indio á la vida civilizada, enseñándole el cultivo de la tierra y el manejo de los aparatos fabricados por la industria humana.

Todo cuanto dejamos anotado, revela un trabajo laborioso y perseverante en bien de la instrucción. No obstante la escasez de recursos y el déficit del presupuesto, el Gobierno se ha preocupado de velar por la buena marcha de la educación, contratando nuevos profesores en el extranjero y dotando del material escolar necesario á todos los colegios y escuelas fiscales de la República, sin esas preferencias odiosas que algunos periódicos lugareños quieren tachar al Jefe de la Instrucción.

Avanzados los primeros pasos en el camino del progreso educacional del pueblo boliviano, es menester desenvolver la misma perseverancia y el mismo celo, hasta alcanzar nuevos triunfos en ramo tan importante. No escaseen en el país las energías intelectuales, ni tampoco falta voluntad para acometer obras que tiendan á levantar el nivel moral é intelectual de la familia boliviana. Sigamos, pues, sin

desmayos, el camino que conduce al progreso real y efectivo.

Habiéndose desplegado la paternal protección del Gobierno, sobre la raza indígena, no se ha descuidado los ramos de agricultura y ganadería, que son factores poderosos para la prosperidad nacional.

Las palabras del Jefe del Estado, sobre materia tan importante, son las siguientes: “Para fomentar la agricultura y la ganadería, se necesitan capitales cuantiosos, técnicos hábiles, buenas razas de ganado, obras de irrigación, cultivo de pastos y manejo de máquinas; mejoras que, en su mayor parte, brotan de la iniciativa y labor de los industriales y en una época en que haya estímulo por las ventajas que ellos pudieran obtener.

La acción del Ejecutivo se limita, dentro de nuestros débiles recursos, á llevar á la práctica el establecimiento del Instituto de Agronomía y de Veterinaria; impulsar y favorecer las tentativas que se presenten; enviar comisiones que estudien y examinen los ganados, los lugares propios para su crianza, las epizootias y algo de policía veterinaria. A mérito de estos estudios se ha puesto en evidencia que ante todo necesitamos caminos, renovar las razas con la importación de otras y mandar enseñar y propagar los métodos para los cultivos de pastos y el arte de la ganadería.

Ha puesto particular empeño en fomentar la cría de la alpaca, seguro como estoy de que la lana sería un artículo de exportación y contribuiría al desarrollo de nuestro comercio. Pues bien, esta misma industria, que parece la más fácil y la menos costosa, exige veterinarios y un parque molido, en el que se hagan estudios prácticos acerca de la selección y los mejores medios de conservar y mejorar las razas. Actualmente, según datos estadísticos que he mandado recoger, hay en la República hasta 180,000 alpacas, cuya lana se exporta en parte y está gravada con impuestos municipales y departamentales.”

¿Hay ó no laboriosidad en el Gobierno?

Es preciso carecer de sentido común para desconocer las obras de progreso realizadas con verdadero ahínco por el actual Mandatario de la República.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “El Comercio de Bolivia” por la vía Galveston

ITALIA—LA SALUD DEL PAPA.—MANIOBRAS MILITARES. Roma, 15.—Se acentúa la gravedad del mal que aqueja al Pontífice Pio X, quien se halla notablemente decaído. Los facultativos que le asisten han declarado que á S. S. lo ha postrado una afección á la laringe y la enfermedad de la gota.

—En el ejército se hacen grandes preparativos para las maniobras que próximamente se verificarán con el concurso de aparatos de aviación; novedad que ha despertado general interés.

CHILE—DESARROLLO DE LA VIRUELA.—CATORCE CASOS MORTALES EN UN REGIMIENTO.—ESTRAGOS DE UN TEMPORAL.—CRISIS POLÍTICA.—LA JEFATURA DEL GABINETE.—CANCELACIÓN DEL CRÉDITO AISP.

Santiago, 15.—La viruela viene á tomar alarmante desarrollo, sin que las medidas adoptadas para detener su propagación sean eficaces ante la magnitud de ella.

Esta epidemia ha producido en corto tiempo catorce casos fatales entre los individuos que componen el regimiento Cazadores.

—De Corral comunican que en ese punto se ha desencadenado un temporal que ha puesto en revolución todos los elementos, produciendo perjuicios considerables. Levantadas las aguas del mar por el fuerte viento, hicieron zozobrar varias lanchas. En el vapor Queen Elena se declaró un incendio que, merced á los esfuerzos desplegados por la marinería, fué conjurado.

—La crisis ministerial continúa sin solución. El jefe del estado, Excmo. Ramón Barros Luco, se resiste á encomendar la reorganización del gabinete político que milita en el bando sañutista. Por lo que toca á los conservadores, éstos no aceptan la jefatura del ministerio.

—De Londres anuncian que el ministro de Chile en esa capital, Excmo. Edwards, entregó al embajador acreditado por Estados Unidos ante el gobierno británico la suma de cien ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y siete libras esterlinas reclamadas por Aisop y Cia.

PERU—CANDIDATO Á LA PRESIDENCIA.—PARA LA MOVILIZACIÓN DE SESENTA MIL HOMBRES.—AL REDEDOR DEL ABUNTO RELIGIOSO DE TACNA.—INCORPORACIÓN DE UN DIPUTADO.—INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.—LOS PERTURBADORES DEL 9 DE MAYO.—CONDENADOS Á MUERTE.

Lima, 15.—Reina agitación entre las agrupaciones políticas para concurrir á las elecciones presidenciales. De los candidatos, el señor Antero Aspíllaga es el que por el momento cuenta con mayor número de adhesiones.

—Por el ministerio de guerra se pasó una nota al jefe del estado mayor general pidiéndose informes sobre las condiciones y gastos con que podría llevarse á cabo la movilización rápida de sesenta mil hombres. Este hecho ha originado intensa inquietud.

—Como no se diera crédito á la comunicación que se dice haber recibido el gobierno chileno acerca del veredicto según el cual el Romano Pontífice permitía á los sacerdotes chilenos la celebración de actos religiosos en los templos de Tacna y Arica, ocurriose á la legación pontificia establecida en esta capital, á fin de obtener una autorizada información sobre el pretendido fallo, habiendo Monseñor Quatrochi, secretario del Excmo. Scarpellini, desmentido que el fallo del Papa fuera favorable á Chile.

—El señor Mariano Valcárcel se ha incorporado á la H. Cámara de Diputados.

—El Excmo. Germán Leguía Martínez, ministro de relaciones exteriores, concurrió á la sesión parlamentaria á que fué invitado con objeto de contestar á la interpelación formulada para averiguar la forma en que se hubieran invertido ciertos fondos pertenecientes al servicio diplomático.

—Se tiene conocimiento de que el consejo de guerra encargado de juzgar á los comprometidos en los sucesos de 9 de mayo último, ha sancionado á aquéllos á la pena capital. Se dice que esta pena será conmutada con la de destierro.

ARGENTINA—EN LA LEGACIÓN BOLIVIANA.—BANQUETE DIPLOMÁTICO.—EL PRESUPUESTO DE GUERRA.—SOBRE UNA INVASIÓN BOLIVIANA. Buenos Aires, 15.—Es objeto de muchos comentarios el resultado que ha tenido el banquete ofrecido á las altas personalidades de esta capital por el ministro de Bolivia, Excmo. Severo Fernández Alonso, á cuya invitación se excusaron el presidente de la república, por motivos de salud, y los ministros de marina, guerra é instrucción, por asuntos de familia.

—Se afirma que el presupuesto

de guerra para la gestión económica del año 1912 disminuirá en seis millones.

—El gobierno ha designado una comisión para que informe sobre una invasión que se afirma haberse consumado por bolivianos en territorio argentino.

ECUADOR—MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.—AL PRESIDENTE ALFARO SE LE OBLIGA Á BUSCAR REFUGIO.—EL CUERPO DIPLOMÁTICO Y LOS REVOLUCIONARIOS.—CENSURA TELEGRÁFICA. Guayaquil, 15.—De la capital Quito anuncian que en ella acaba de estallar una revolución, iniciada por las tropas allí residentes, quienes se levantaron contra el presidente Eloy Alfaro, quien tuvo que refugiarse, juntamente con su familia, en la legación chilena.

Los miembros del cuerpo diplomático reunieron y acordaron dirigir una circular á los comandantes de las tropas revolucionarias pidiéndoles la suspensión de los avances hasta encontrar una forma de arreglo; proposición que fué aceptada por los directores de la revolución.

El jefe de ésta, señor Flavio Alfaro, ha decretado censura telefónica, restricción que no permite conocer los detalles de los sucesos.

BRAZIL—TRATADOS DE ARBITRAJE Y COMERCIO.—SU PROMULGACIÓN.

Rio de Janeiro, 15.—El Gobierno ha promulgado los tratados de arbitraje suscritos con Estados Unidos y Cuba, y el de comercio celebrado con Bolivia.

En el día de Bolivia

(De «La Prensa» de Lima).

Confesamos sinceramente que nunca nos hemos explicado la práctica de desconfianza, de alejamiento, hasta de odio, á veces, que algunos espíritus suspicaces tomaron á su cargo en alguna época de nuestra historia—y siguen tomándola aún—en relación á nuestra hermana y vecina República, la hija de Bolívar.

Que haya habido, que existan todavía en Bolivia, otros espíritus imbuidos de prejuicios análogos á los que consumamos en ciertos peruanos, respondiendo á los recelos con los recelos, ó provocando la animadversión con la animadversión, es hecho que no discutimos. Pero de que aquí y allá no falten pregoneros de rivalidades y propagandistas de la discordia, no debe seguirse como conclusión lógica que sea real y efectiva la incompatibilidad de intereses entre ambos países, su necesario é irremediable antagonismo.

Error ha sido y es muy común en Sud-América—y confesamos con dolor que más especialmente en el Perú de estos tiempos—creer que el patriotismo se basa en la mala voluntad contra los otros pueblos, en primer lugar contra los vecinos. No se es patriota pensando muchos si no se desconfía de los que viven al otro lado de las fronteras, no se ama al Perú si no se detesta á los pueblos que nos rodean. Todos estos nos envidian, todos nos aborrecen, todos se confabulan en detrimento nuestro, así venimos repitiendo hace años, y á fuerza de repetirlo nos hemos convencido de ello.

Pensemos así en buena hora de alguna nación que haya dado pruebas positivas de buscar nuestro daño, y aún para pensar de tal modo habría que demostrar que se ha buscado originariamente, principal y directamente tal daño. Pero, tratándose de Bolivia, ¿de qué modo justificaríamos ese pensamiento? Bolivianos y peruanos han cruzado más de una vez los aceros, y jamás, absolutamente jamás, el vencedor ha aprovechado de su momentánea su-

premacia para expandirse á expensas del vencido.

En 1828 invade Gamarra Bolivia—y conste que, personalmente, juzgamos inmotivada é injusta la invasión—consigue su objeto, que era la caída de Sucre y la repatriación de las tropas colombianas; pero se retira tranquila y pacíficamente sin haber usurpado una pulgada de territorio boliviano. ¿Podría considerarse como usurpación, como conquista del Perú—según la pasión política lo dijo en esos tiempos—la empresa acometida en 1835 por Santa Cruz? No, por cierto. Hubo acaso error en los medios de llevarla á cabo, no era Santa Cruz la personalidad capaz de realizarla, pero el principio que invocaba era noble, grande. Y digamos en abono del poco simpático fusilador de Salaverry, que, en los casi cuatro años de su poder omnímodo, no intentó, no pretendió siquiera desmembrar al Perú en provecho de Bolivia. Pudo anexar á su patria los territorios de Arica, Tacna y Tarapacá. No lo hizo, sin embargo, porque el sentimiento público boliviano era opuesto á la conquista y á la violencia.

Derrotado Gamarra en 1841, vuelven las tropas bolivianas á invadir el Perú, ocupan esa Tacna motivo de la codicia de cuantos quieren una Bolivia grande, pero Tacna es devuelto al Perú, y Ballivián, como Santa Cruz, se retira de nuestro territorio respetando nuestra integridad. Diez años después se repite la invasión, otros hombres mandan en Bolivia, y tampoco se efectúa, se intenta, se pretende siquiera la desmembración del Perú en provecho de Bolivia.

Justo nos parece recordar todo esto, necesario, indispensable vulgarizarlo. ¿Procedió Bolivia de esa manera por temor á Chile, como alguna vez se ha sugerido? ¿Fue la intervención chilena, en unas ocasiones, la sola diplomacia de Santiago, en otras, las que impidieron á Bolivia engrandecerse á costa del Perú y el Perú á costa de Bolivia? Pues en tal caso los singulares patriotas que opinen en tales términos por antipatía á Bolivia, tendrán que reconocer en Chile un protector de nuestra nacionalidad. Nosotros agradeceríamos, para edificación de semejantes patriotas, que es hoy precisamente cuando sería cuerdo pensar que Chile no dejará crecer á Bolivia, y mucho menos la fomentará, facilitándole una salida al Pacífico con mutilación del Perú.

No. La verdad es que Perú y Bolivia son dos hermanos gemelos, casi podríamos decir, dos hermanos siameses, nacidos juntos á la vida de los pueblos independientes, porque juntos hicieron la del Coloniaje, y para sostenerse mutuamente en los hechos por la existencia, sin poder desarrollarse ni engrandecerse sino marchando siempre unidos. Si los hombres de 1825 hubiesen comprendido esta verdad, si como Bolívar, Umanu, Larrea y Loredo y muchos otros lo quisieron, se hubiese cedido á Bolivia Tacna, Arica y Tarapacá, se hubiese recibido de Bolivia Apolobamba y se hubiesen confederado ambas naciones, otorgada sería hoy la suerte de una y otra, muy distinta la de Sud-América.

Pero no hagamos historia imaginada; ya sabemos que contra los hechos no hay razón. Aprovechemos sí de los desengaños de la experiencia. Hemos querido rememorar todo esto en el día de Bolivia, porque encontramos que la mejor manifestación de nuestro aprecio para aquel pueblo es decirnos á nosotros mismos estas pocas verdades, que, estamos seguros, estimularán, é más de un boliviano para que á su vez diga alguna de igual índole á sus compatriotas. Haciendo examen de conciencia, reconociendo los propios errores, proclamando las virtudes de los otros, es como los pueblos se hacen dignos de estimación, llegan á comprenderse y consiguen estimarse y amarse.

Sepa Bolivia que, al conmemorar la grande y heroica fecha de hoy, existen peruanos que hacen votos por su prosperidad y engrandecimiento, porque están convencidos, con el testimonio de los hechos, de que Bolivia no aspira á la ruina del Perú, y creen profundamente que, al contrario, la felicidad de Bolivia contribuirá á la de los que vivimos de este lado del Desaguadero.

Luis Ulloa.

Parlamento

Cámara de Senadores

7.ª sesión

Presidencia del H. señor Macario Pinilla, 1.º Vicepresidente de la República.

Fue instalada la sesión á las 3 p. m., con la concurrencia de todos los H. H. señores Senadores presentes en la ciudad. ACTA.—Fue aprobada sin observación la correspondiente á la sesión del 10 de los corrientes.

CORRESPONDENCIA.—Oficio de la Excmo. Corte Suprema de Justicia, remitiendo las ternas para la provisión constitucional de todas las Cortes de Distrito de la República.—Actúese recibo y las ternas pasen á la Comisión de Justicia.

El H. Vásquez, que aparece en la quinta terna, propuesto en primer lugar como candidato á vocal de la Corte de Cochabamba, manifestó que le parecía no ser decoroso que un H. Senador Nacional figurara en terna alguna en que su elección dependía exclusivamente del voto del Senado.

En consecuencia, solicitó que su nombre no fuera tomado en cuenta ó que la terna pasara nuevamente á la Corte Suprema, á fin de que conforme á ley eleve otro nombre en su lugar.

El señor Presidente declaró que la Comisión de Justicia tendrá en cuenta los razonamientos aducidos.

Oficio de la Secretaría de la H. Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión el proyecto que eleva al rango de vicecanciller el caserío Ircayaya, de la provincia Méndez, del Departamento de Nariño.—A la Comisión de Administración Política y Municipal.

INFORMES DE COMISIÓN.—De la Administración de Política y Municipal, en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, la contratación de un empréstito de Bs. 6,000, para la adquisición de un área de terreno, donde será construido el nuevo pueblo de Sipisipi.

ORDEN DEL DÍA.—Continuación del debate, en detail, sobre el proyecto de ley que establece el registro civil en la República.

Después de una extensa discusión, en la que tomaron parte los H. H. Berrios, d'Arlach, Vásquez, Sanjuán, Goytia y Jemio, fueron aprobados los artículos 3.º, 4.º y 5.º del proyecto, habiendo el H. Senador señor Ascarrunz presentado una fórmula de adición al artículo 4.º, fórmula que se postergó el discutirla al final de aprobado todo el proyecto.

Llegada la hora reglamentaria, se suspendió la sesión con esta orden del día:

I.—Asuntos en mesa.
II.—Proyecto de ley estableciendo el registro civil.
III.—Proyecto de ley, del Poder Ejecutivo, reformando el Procedimiento Criminal.

Cámara de Diputados

7ª sesión ordinaria
Presidencia del H. Carrasco.

Abierta la sesión a las 2 p. m., se dió lectura al acta...

En seguida recibióse el juramento de ley al H. Diputado por Pacajes...

CORRESPONDENCIA.—Las varias solicitudes leídas pasaron a las Comisiones respectivas.

ORDEN DEL DÍA.—Proyecto N° 129, referente a la creación de una oficina nacional de bosques...

Proyecto sobre reformas a la ley de minería.—Con la presencia del señor Ministro de Justicia...

Reinstalada la sesión, se prosiguió la discusión en detalle del proyecto relativo a la remuneración y bagajes que deben percibir los peritos agrimensores...

Se ingresó al debate del proyecto N° 48, venido en revisión de la Cámara de Senadores, autorizando al Poder Ejecutivo la venta del local denominado Colegio Nacional...

El H. Lavandez pidió la aprobación de este asunto, manifestándose en contra los demás miembros de la representación nacional...

Considerado el proyecto N° 73, que eleva al rango de cantón el villorio Saladillo (departamento de Tarija)...

El proyecto que introduce reformas en el Procedimiento Civil empozose a discutir en grande y a moción del H. Méndez quedó resuelto en el sentido de que pase a la Comisión de Justicia...

La sesión se levantó a las 6 p. m.

Reglamento General de Ferrocarriles

CAPITULO 4º

SEÑALES

Semáforos de más de dos brazos

Artículo 74.—Cuando un semáforo esté dotado de más de dos luces y brazos a diferente altura, el más alto gobernará la vía principal...

Señales reglamentarias en las locomotoras y trenes

Artículo 75.—Todo tren o locomotora que viaje de noche llevará una luz blanca poderosa en la parte delantera...

receión de la marcha y una luz roja hacia atrás.

Protección de una sección en mal estado o interrumpida

Artículo 76.—Cuando exista una sección cualquiera de la línea cuyo estado obligue a guardar precaución o ofrezca peligro, bien sea por detención de un tren o por que haya que efectuar maniobras...

Deberes de los maquinistas frente a las señales

Artículo 77.—Todo maquinista, al observar una señal de precaución, deberá cesar el regulador y apretar o hacer apretar los frenos...

Al aperebir una señal de peligro usará de todos los medios que estén a su alcance, para dominar completamente la velocidad del tren...

Señales nocturnas

Artículo 78.—Las señales nocturnas es obligatorio tenerlas encendidas en las estaciones de servicio desde la puesta del sol hasta su salida.

Señales en casos excepcionales

Artículo 79.—En casos excepcionales y cuando no se disponga de banderas, ni de faros rojos, la señal de peligro se hará parándose en medio de la vía y agitando los brazos, si es de día.

Comunicaciones en los trenes

Artículo 80.—En todos los trenes de pasajeros existirá siempre una instalación que permita la comunicación con el maquinista, del jefe del tren, de los pasajeros y de los guardafrenos...

Artículo 81.—Toda empresa de ferrocarriles está obligada, de acuerdo con su contrato y reglamentos, a dar las mayores facilidades, comodidades y seguridades para la conducción de los pasajeros...

Artículo 82.—Todo habitante de la República tiene derecho a hacer uso de los ferrocarriles en explotación...

Artículo 83.—Las empresas podrán no aceptar en los trenes o estaciones o expulsar de ellos a las personas que por su estado molesten al público...

Artículo 84.—Los pasajeros están obligados a observar los reglamentos que para su transporte y el de sus equipajes dicten las empresas de ferrocarriles...

Artículo 85.—Las empresas están obligadas a hacer conocer al público los reglamentos, los itinerarios y las tarifas para el transporte de pasajeros...

Artículo 86.—Las empresas de ferrocarriles están obligadas a presentar sus horarios con la anticipación de 30 días para su aprobación...

Artículo 87.—Para todos los ferrocarriles de la República regirá como hora oficial la que oportunamente indicará el Gobierno.

Artículo 88.—En las estaciones, las boleterías deberán abrirse al público, al menos 30 minutos antes de la salida del tren...

Artículo 89.—Los niños menores de tres años no pagarán pasaje y pagarán la mitad los de tres a doce años.

Artículo 90.—Las empresas están obligadas a mantener los edificios de las estaciones en perfecto estado de aseo y comodidad...

Artículo 91.—Durante la noche, a la llegada y salida de los trenes que deben parar en una estación, ésta, con todas sus dependencias, deberá estar bien iluminada.

Artículo 92.—Toda estación llevará un sitio bien visible y claro un letrero con el nombre de la misma, en el kilómetro en que está situada y la altura sobre el nivel del mar.

Artículo 93.—En toda estación deberá haber en lugar visible un reloj que marque la hora oficial que rija para los itinerarios.

Artículo 94.—Por orden de la Dirección General de Aduanas, se llama a propuestas en pliego cerrado, para la impresión de 30,000 ejemplares de pólizas, manifiestos y actas de avalúo...

Artículo 95.—Las propuestas se recibirán hasta mañana, horas 5 p. m., en la oficina de la Dirección General de Aduanas.

Artículo 96.—El Secretario

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

Obligación de publicar las tarifas, reglamentos e itinerarios

Artículo 85.—Las empresas están obligadas a hacer conocer al público los reglamentos, los itinerarios y las tarifas para el transporte de pasajeros...

Artículo 86.—Las empresas de ferrocarriles están obligadas a presentar sus horarios con la anticipación de 30 días para su aprobación...

Artículo 87.—Para todos los ferrocarriles de la República regirá como hora oficial la que oportunamente indicará el Gobierno.

Artículo 88.—En las estaciones, las boleterías deberán abrirse al público, al menos 30 minutos antes de la salida del tren...

Artículo 89.—Los niños menores de tres años no pagarán pasaje y pagarán la mitad los de tres a doce años.

Artículo 90.—Las empresas están obligadas a mantener los edificios de las estaciones en perfecto estado de aseo y comodidad...

Artículo 91.—Durante la noche, a la llegada y salida de los trenes que deben parar en una estación, ésta, con todas sus dependencias, deberá estar bien iluminada.

Artículo 92.—Toda estación llevará un sitio bien visible y claro un letrero con el nombre de la misma, en el kilómetro en que está situada y la altura sobre el nivel del mar.

Artículo 93.—En toda estación deberá haber en lugar visible un reloj que marque la hora oficial que rija para los itinerarios.

Artículo 94.—Por orden de la Dirección General de Aduanas, se llama a propuestas en pliego cerrado, para la impresión de 30,000 ejemplares de pólizas, manifiestos y actas de avalúo...

Artículo 95.—Las propuestas se recibirán hasta mañana, horas 5 p. m., en la oficina de la Dirección General de Aduanas.

Artículo 96.—El Secretario

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

Un departamento cómodo en altos y habitaciones amobladas para caballeros.

En alquiler

SUBPREFECTURA DEL CERCAO.—La Subprefectura del Cercado requiere a los propietarios que no han abonado el impuesto catastral del presente año...

MARMOLISTA MANUEL Méndez.—Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carrara, de cuatro, tres y dos y medio centímetros de grosor...

OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS

C. ALFRED BRANDT (Perito Contador)

Calle Colón N° 103 (altos) — Casilla 87 —

DA CLASES DE: Teneduría de Libros, Correspondencia, Contabilidad, Aritmética, Escritura a máquina, Castellano, Inglés, Alemán.

Enseñanza práctica y rápida

A los discípulos que terminen satisfactoriamente sus cursos, mi oficina les consigue ocupaciones.

Jóvenes de Provincias: Pidan el prospecto para aprender por correspondencia.

MÉ ENCARGO DE: Copias en máquina, copias de planos, traducciones y toda clase de trabajos en libros de contabilidad, por horas y a contrato.

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

A VISO.—Se ofrece en venta la línea denominada "La Sirena", ubicada en la comprensión del vice cantón Pariguaya de la provincia Sud Yungas...

GRAN HOTEL ITALIANO

Por haber vendido este establecimiento al señor Francisco Ponta, ponemos en conocimiento del público que, desde el 15 de los corrientes, correrá por cuenta del indicado señor.

Se ruega a todos los que tienen cuentas pendientes, se presenten a cancelarlas, en el plazo de 30 días, pasados los cuales publicaremos los nombres de ellos, sin perjuicio de ocurrir a las vías de justicia.

La Paz, agosto 10 de 1911

Brazzone y Spatorno.

Empresa Minera Monte Blanco

El Directorio en sesión de 13 del corriente, acordó dar aviso a los accionistas que las acciones al portador deberán canjearse antes del 31 de diciembre del año en curso.

Santiago, julio 14 de 1911.

EL GERENTE.

Agencia General de Comercio Salustio Pelaez G.

Casilla de correo No. 54. Dirección telegráfica: "Spelaez". A.B.C. Code 5th. Edition

Casa de comisiones, consignaciones y representaciones

Establecida en 1908, ofrece sus servicios al público y comercio en general, encargándose de las siguientes operaciones:

Compra venta: Acciones bancarias, bonos, acciones de minas, letras y toda clase de valores financieros; propiedades urbanas y rústicas, muebles y mercaderías en general.

Comisiones: Pedidos al exterior por cuenta ajena, gestiones para préstamos hipotecarios, cobranzas, arrendamiento de propiedades, publicación de avisos, colocaciones comerciales, gestiones mineras, recepción y despacho de mercaderías a cualquier punto de la República, compra de mercaderías por cuenta ajena mediante comisiones módicas, & c.

Consignaciones: Se recibe para su venta toda clase de mercaderías, muebles, & c., estando obligada la Agencia a pasar a sus comitentes cuentas semanales de venta.

Representaciones: Acepta la representación de fábricas, casas comerciales extranjeras y del país, sirviendo como agente para la venta y propaganda de sus artículos, contando para el efecto con un activo agente viajero.

Gira Letras: Sobre las plazas de La Paz, Cochabamba, Uyuni y Antofagasta.

Oruro, calle Junín Nos. 88, 90 y 92. 30 v. 3229

Demetrio Iturr

Estudio: Ayacucho N° 85, frente al Palacio de Justicia Correo Casilla N° 42.

En alquiler

Se ofrece la casa N° 201, calle Murillo. Dirigirse al bufete del doctor Eduardo Rodríguez V., calle Chirinos, 18. 8 v. 8268

Juan Alcoreza P.

A tiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y ganos.

Bufete: Recreo 149. Domicilio: " 145 Casilla correo, 79. Horns de consulta: de 9 a 11 y a. m. de 12 a 4 p. m.

instruccion

Aviso Municipal

Estando próxima la fecha en que los alumnos de las Escuelas Municipales deben rendir los exámenes de fin de año y en vista de la disminución de los alumnos de ambos sexos, el señor Inspector de Instrucción, doctor Claudio Q. Barris, ordena a los padres de familia; tutores, maestros de taller, etc., manden a sus hijos, encargados, dependientes, etc. a las escuelas donde están inscritos, caso de no hacerlo, la Inspección cobrará la respectiva multa que ordena el Reglamento de Instrucción, desde el día lunes 14 del corriente mes.

La Paz, agosto 12 de 1911.

P. O. del S. I. de I.

Emilio Cárdenas.

3 v. 3268.

DEPARTAMENTO AMOBLADO.—Con toda clase de comodidades y elegancia, se ofrece en alquiler, situado en la esquina Yanacocha y Recreo.

Dirigirse a la calle Recreo N° 50. 10 v. 3259

P. Ballerstaedt

Agencia Comercial.

Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96 Casilla correo N° 107. Teléfono N° 43.

Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga.

J 15 al 31 D.

Día Social

Banquete.—El señor Presidente de la República, Excelentísimo Dr. Elidoro Villalón, y su distinguida esposa, en breves días más darán un banquete en honor de la Representación Nacional.

En el Skating.—Desde hace algunas noches, los salones del Skating Club se hallan completamente concurridos por numerosas y distinguidas señoras entusiastas, donde pasan momentos agradables, en medio de la mayor animación, armonizados por piezas musicales selectas.

Enfermos.—El señor Carlos de Villegas continúa con la salud un tanto quebrantada, motivo que le priva hasta ahora de concurrir al desempeño de sus labores edilicias en el H. Concejo Municipal.

El señor Adolfo Arana se encuentra delicado de salud, desde hace algunos días.

Ha experimentado mejoría en sus dolencias el señor Guillermo Belmonte.

Está un tanto quebrantada de salud la Sra. Leonor D. de Guerrero.

El señor Pacífico Dalence á ingresado á un período de mejoría.

Restablecida de su enfermedad se encuentra la señora María Viel de Pinto Agüero.

El señor Avelino Loza está enfermo.

Cumpleaños.—La señorita Asunta Romefin fué muy saludada ayer, con motivo de festejar su día onomástico.

Igualmente la Sta. Asuata Simbrón.

Viajeros.—De Oruro ha regresado el señor Manuel Crespo.

Se encuentra entre nosotros el señor Ramón A. Lira.

A Oruro se fué el señor Andrés Rislér, caballero que representa los capitales franceses colocados en el Banco de la Nación Boliviana.

Se encuentran entre nosotros los señores Mariano Lugones y D. Birbuet, intendente y secretario de policía respectivamente.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la CREMA DEL HAREM Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos inefablemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaquica ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas. PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias

LA PAZ ALMANAQUE AGOSTO Miércoles 16.—Santos Roque y Jacinto. BOTICA DE TURNO Para la primera quincena, Botica Central, calle Comercio. Instrucción municipal.— Proyecto presentado por el H. municipio Claudio Q. Barrios, Inspector de Instrucción.

El H. Concejo Municipal, considerando: Que es indispensable adquirir una casa adecuada para escuelas de niñas y varones en la región de Caja del Agua, en fin de la plazoleta Ríosinho, á fin de establecer la descentralización de la enseñanza primaria en las diferentes regiones de la ciudad; Que este medio ahorrará para el ramo de instrucción, los gastos en alquileres y la dotación de locales cómodos y sanos; Que existe en la actualidad, entre dicha plazoleta y la calle Sucre, una casa en completa

destrucción, que puede adquirirse á bajo precio, como simple sitio solar.

Artículo 1º.—Se declara la necesidad y utilidad de la expropiación de la casa expresada, para destinarla á dos escuelas.

Artículo 2º.—El Presidente del H. Concejo tramitará conforme á ley, el respectivo proceso para la justa indemnización del precio.

Artículo 3º.—La suma de Bs. 8,000, proveniente de la venta de la finca, se destina para la compra del indicado sitio.

Comuníquese, etc.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Alberto Quispe, 25 años; Cornelio Poma, 8 años; Carmelo Callisaya, 60 años.

Aclaración.—Tenemos el encargo de hacer constar ante el público que en el asunto que el Ministerio Público seguía contra los señores Carlos Anze Soria, Ricardo Tablares y otros, por el delito de perjurio, han dado su voto disidente, los vocales doctor Severino Campuzano, Presidente de la Corte, Juan B. Rada y Celso Lugones.

Ferrocarril á Yungas.—Ha emprendido viaje, con dirección á Yungas, el inspector de ferrocarriles, señor Carlos Tejada Sorzano, en compañía de los señores Gibson y Mollet, quienes van con objeto de hacer estudios referentes al trazo del ferrocarril de Yungas á esta ciudad.

Oportunamente tendremos ocasión de informar ampliamente al público, sobre el resultado de la comisión meritada.

Cortes de Distrito.—Ternas pasadas al H. Senado Nacional por la Corte Suprema de Justicia para la provisión constitucional de las Cortes de Distrito:

CORTE DE SUCRE 1º terna.—José María Buitrago, Juan Moreira y Alba, Pablo Zamora.

2º terna.—Climaco Vilar, Eduardo Paraviñni, Adolfo T. Pinto.

3º terna.—Demetrio F. de Córdoba, Cirilo Serrano, Antonio Zelada.

4º terna.—Abel Torricos, Benjamín Daza, Miguel Lora.

5º terna.—Juan Fernández, Genaro Reyes, Guillermo C. Loaliza.

CORTE DE LA PAZ 1º terna.—Severino Campuzano, Abel Iturralde, Francisco Iraizoz.

2º terna.—Juan B. Rada, Simón Jordán, Manuel Veintemillas.

3º terna.—Manuel Alarcón Muñoz, Claudio Q. Barrios, Mario Escobar.

4º terna.—Julio Indaburo, Elías Zalles B., Enrique Calderón.

5º terna.—Celso Lugones, Enrique Mallea Balboa, Benjamín Torrello.

CORTE DE COCHABAMBA Primera terna.—Samuel Centeno, Manuel Cossío, Damián Z. Rojas.

Segunda terna.—Luis I. Torres, Faustino Quiroga, Francisco I. Saumero.

Tercera terna.—Desiderio Gandarillas, Ezequiel Salquero, Abel Almaraz.

Cuarta terna.—Victor Salinas R., Ricardo Cortés, Segundo Quiroga.

Quinta terna.—Ismael Vázquez, Manuel T. Antezana, Eugenio Arce.

CORTE DE POTOSÍ Primera terna.—Eduardo Nogales, Octavio Ribera, Angel C. Valda.

Segunda terna.—Faustino Garrón, Florencio E. Roca, Manuel F. Aldana (h).

Tercera terna.—Félix Lagravia, Dionisio Villaseca, Néstor Denevil Morales.

Cuarta terna.—Rufo L. Calderón, Gabino Pereira, Francisco P. Zuleta.

Quinta terna.—Néstor Gutiérrez, Nicanor Serrudo, Demetrio Toro.

CORTE DE ORURO Primera terna.—Enrique Velasco, Zenón Cortadellas, Guillermo Miery León.

Segunda terna.—Saturnino Pradel, Severo Lora, Julián S. Reyes.

Tercera terna.—Elidoro Quiroga, Constancio Renjel, Rigoberto Paredes.

Cuarta terna.—Juan de la C. Delgado, Eucarpio Artega, Octavio B. Chuacoero.

Quinta terna.—Atahualpa Aparicio, Silvano Pacheco, Olegario Salanova.

CORTE DE SANTA CRUZ 1º terna.—Horacio Ellos, Napoleón Gómez y Hernando Varón Diez.

2º terna.—Pedro Ignacio Cortés, Ignacio Justiniano y Pablo E. Roca.

3º terna.—Neptalí Sandoval, José Manuel Aponte y Felipe Leonor Ribera.

CORTE DE TARIJA 1º terna.—Virgino Lema, Epifanio Echenique y Manuel María Urcullo.

2º terna.—Bernardo Raña Trigo, Desiderio A. Rivero y Graciano Guzmán.

3º terna.—Antonio Bonifaz Villegas, Eduardo Buitrago y Celso Mclina.

JUZGADO SUPERIOR DEL BENI 1º terna.—Manuel G. Céspedes, Carmelo Ortiz Taborga y Benjamín Torrelio.

En prueba de gratitud.—Un grupo de miembros que componen la colectividad «Obreros de la Cruz», antes de ayer estuvo á visitar, en delegación, al H. Senador Nacional, doctor Victor E. Sanjinés, para darle sus votos de agradecimiento por haber trabajado en el ánimo de los HH. representantes ante la alta Cámara Legislativa, para aprobar, con dispensación de trámites el proyecto de ley que autorizaba al H. Concejo Municipal ceder gratuitamente á la Sociedad «Obreros de la Cruz» el sitio solar donde esta asociación habia construido su edificio, sito en las esquinas que bifurcan las calles Comercio y Pichincha.

El H. Sanjinés, con los sentimientos que le caracterizan, de trabajar siempre en pro del país y de sus instituciones benéficas, manifestó que habia cumplido su deber y nada más al trabajar por la aprobación de ese proyecto, y que el estímulo mayor debía ser para la asociación que venia dando pasos gigantescos en el progreso social que se ha trazado.

Fruta dañina.—El día de ayer, algunos agentes policiales de la Urbana han decomisado una cantidad de fruta dañina en los mercados públicos, la misma que sido echada al río Choqueyapu.

Es esta una medida acertada, á fin de evitar que los comerciantes en frutas engañen al público, vendiendo productos maléficos.

El agua en la Alameda.—Los propietarios del Valle de Sopocachi, y especialmente de la Alameda, nos manifiestan su agradecimiento por la no interrupción en el servicio de agua potable.

Aun cuando nosotros no tenemos la facultad de regularizar este servicio, aceptamos el acto de cortesía de los vecinos de la indicada zona y lo corremos en traslado al H. Ayuntamiento y á su inspector respectivo.

De Corocoro.—En esta ciudad, la señorita Luisa Velasco presentó una conferencia lucida sobre prosodia; la mencionada señorita apenas tiene doce años de edad.

Un voto de aplauso.—El H. Concejo Municipal ha discernido un voto de aplauso al Municipal Inspector de Instrucción, doctor Claudio Q. Barrios, por la concurrencia de los alumnos de las escuelas municipales á la celebración de las festividades patrióticas del 16 de julio.

He aquí la nota dirigida con este motivo por el señor Presidente del H. Concejo Municipal: Presidencia del H. Concejo Municipal.—La Paz, 29 de julio de 1911.

Al señor doctor don Claudio Quintán Barrios, H. Municipal por la ciudad. Presente.

Señor: El espléndido resultado que han obtenido los números del Programa de las Fiestas Julias del presente año, y en especial los que han ocurrido á cargo de los planteles escolares del Ayuntamiento, se debe, y es para mí muy satisfactorio poder hacer constar oficialmente, á usted señor Concejal, que en su carácter de miembro de la Comisión organizadora del mencionado festival patriótico y de Inspector de Instrucción, ha sabido darles, al mismo tiempo que un impulso patriótico é inteligente, un carácter acentuadamente culto y en armonía con nuestro actual desarrollo social. Es por esto que el H. Concejo Municipal que me honro en presidir, pro-

cediendo en estricta justicia, ha tenido el acierto de otorgar á usted por unanimidad de votos, en la sesión que celebré el día de ayer, un entusiasta y espontáneo voto de aplauso, como un premio á su labor y como un estímulo á su reconocido civismo. Complacido por esta manifestación concejal y expresando por ella mis particulares felicitaciones, me es grato renovar las seguridades de mi distinguido aprecio.— Alfredo Ascarrunz.

CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAMAS REZAGADOS.—En la oficina del Estado se encuentran los siguientes, por ignorarse domicilio: Altamirano, Arturo, Arturo Alvertigue, Hilarión Aliaga, Antonio Adriazola, Isidoro Agreda, Norberto Albuerra, Samuel Blaust, Carmen Bueno, María Beltrán (2), Angel Dorado, Dávila, Cristina Díaz, Delfina de Eyzaguirre, Fernando Garrón, Juan Hinojosa, Alvaro López, Dorotea López, Justo Malleoteco, Meyers, María Mercado, Manuel Mérida, Jacinto Mamani, Darío Navarero, Manuel Peñalosa, Benjamín Patzi, Manuel Salinas, Guillermo Schmidt, F. Salinas, Rosa Soria, Demostenes Ulloa, Ricardo Vidal, Villegas, Angel Viana, Gregorio Humeres, Néstor Saniz (ausente), Enrique Salinas R. (ausente).

Nota.—Se suplica á las personas que hagan uso del teléfono, se sirvan hacer anotar su dirección domiciliaria en la sección de reparto, de la oficina central.

EL JEFE DE REPARTO. AUTORIZACIÓN.—El gobierno ha autorizado á la dirección de teléfonos para que adquiere por 1000 bolivianos la casa de los señores Harrison Buttiger, ubicada en Colquechaca, destinándose dicha propiedad para la instalación de las oficinas de correos y teléfonos.

ADMINISTRATIVO

PROBACIÓN DE UN PLANO.—Visto el plano general del Distrito Minero de Corocoro de la primera Sección de Pacajes, del Departamento de La Paz, levantado por la comisión especial encomendada al Ingeniero señor Mauricio Mollar: considerando que según las actas originales notariadas que se acompañan, consta que los propietarios de las diferentes minas allí ubicadas han declarado expresamente su conformidad suscribiendo las actas autorizadas para los efectos legales, se aprueba el referido plano general, debiendo en consecuencia dictarse el decreto que ponga en vigencia en aquel distrito la ley de 11 de abril de 1900.

Regístrese y trasébase. VILLAZO Arturo Loaliza, Ministro de Justicia é Instrucción.

CORREGIDOR DEL CERCADO.—En la Prefectura se ha extendido nombramiento de Corregidor del Cercado, en favor del señor Simón E. Villalobos.

LICENCIA.—El Ministerio de Hacienda ha concedido licencia por 30 días al señor Eduardo Luero, que desempeña el cargo de comprobador en la Aduana de Guaqui.

RESOLUCIÓN.—El respectivo Ministerio ha dictado resolución en el asunto de contrabando de un coche, perteneciente á la señora Hermelinda v. de Mendoza; revocando el auto del inferior, en el sentido de procederse conforme á ley.

RENUNCIA.—Ha presentado renuncia del cargo de Secretario del Juzgado de Partido de Chulumani, el señor José Hilarión Dick, que durante ocho años desempeñó el cargo á satisfacción de aquel vecindario.

MILITAR

AHORRO MILITAR.—Antenoché, en el salón de sesiones del Ahorro Militar, se llevó á cabo la junta general con objeto de renovar una parte de su directorio.

CENTRO MILITAR.—En la presente semana tendrá lugar la sesión anual del directorio del Centro Militar, con objeto de renovar su personal.

BATALLONES 2º y 4º.—Aun no se ha señalado el día en que tendrá lugar la partida de los

batallones 2º y 4º á la ciudad de Oruro, donde permanecerán de guarnición hasta octubre próximo, fecha en que tendrán lugar los ejercicios militares. A VIACHA.—El día de hoy de marcha á Viacha el regimiento de Artillería de Campaña, donde, desde hace tiempo, reside acantonado.

ESPECTACULOS

PIDIENDO INFORME.—El H. Concejo Municipal, en vista de tramitarse una solicitud para la concesión del teatro y una subvención á la compañía Citta di Roma, que actúa brillantemente en la ciudad de los Reyes, ha pedido informe á nuestro encargado de negocios, referente á que si se encuentra completo el personal de dicha compañía.

BIÓGRAFO CANTANTE.—Después de haberse producido un excelente informe respecto á las seguridades del biógrafo cantante que se exhibirá en breve, ha sido concedido el teatro.

El señor Pedro Cortés es el empresario del biógrafo, cantante, que á no dudarlo, será uno de los mejores que actúe en La Paz.

MUNICIPAL

COMISARIOS.—En la policía urbana se encuentran de turno para la presente semana los siguientes:

Isaac Dunois y Eduardo Campero.

MERCADOS.—Fueron nombrados comisarios para el reparto de viveres en los mercados los siguientes:

Manuel B. Rojas, Victor Usquiano y Luciano Rojas.

DOMICILIOS.—Los empleados de la oficina de higiene verificaron ayer inspecciones en las casas de las calles Soabaya, Yanacocha y Teatro.

CONSUMO DE CARNE.—Para el expendio de carne en los mercados públicos, se derribaron ayer 23 bueyes, 50 corderos y 2 cerdos.

SIEMPRE EL BARRIDO.—Los agentes de la policía municipal no cuidan como debieran por el aseo de la población; pues vemos que todas las mañanas, en barrios céntricos, el barrido se efectúa á las ocho, ó quizá más, mortificando de esta manera á los transeúntes.

PANADERÍAS.—Fueron inspeccionadas ayer las panaderías de la ciudad, multándose á las siguientes:

Teresa Valencia, Enrique Rivas, Eleuterio del Pozo, Rita Aguilar y Edelmira Alvarez, por no haber observado los requisitos estatuidos de higiene.

NUESTRA INDICACIÓN.—Agradecemos se haya tomado en cuenta nuestra indicación referente á la inspección de polverías, entre las que fueron encontradas en buen estado 5 que merecen especial mención: la de los señores Deheza y Valencia, cuya instalación higiénica, merece ser limitada por los establecimientos de su género.

COCHES.—Ayer fueron inspeccionados los coches de plaza, estando habilitados para el servicio los números 33, 19, 28, 8, 6, 9, 21 y 17.

DOMICILIOS.—La inspección de domicilios fué practicada ayer en las calles Pichincha, Oruro, Cochabamba, Tarija y Rodríguez, habiéndose visitado 81 domicilios, y, cosa rara, ninguno ha sido multado.

MERCADOS.—Se inspeccionaron los mercados, multándose á muchos matarifes que tenían los delantales faltos de higiene.

BATIDA INFANTIL.—En la zona de San Sebastián se practicó una colosal batida á la gente menuda, enemiga de la escuela. Los llevados á la inspección de instrucción pasan de 30.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADEANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guaqui ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 9 de los corrientes:

Cazorla Hnos., por tres pólizas, Bs. 1236.60; E. Köster y Cº, por dos pólizas, Bs. 370.69; Cariga Hnos., por una póliza, Bs. 736.28; E. Romecín C., por una póliza, Bs. 542; Gmo. Elías, por una póliza, Bs. 450.44. Suman: Bs. 3336.01.

Resumen de derechos: De internacion. Bs. 3,146.70

Table with 2 columns: Item and Amount. Id. almacenaje... 136.80, Id. estadística... 13.29, Impuesto cate-dral... 39.13, Suma igual... Bs. 3,336.01

AHORRO DEL HOGAR.—El resultado del último sorteo efectuado ayer, en el Ahorro del Hogar, ha sido el siguiente: Serie E.—Nº 3.855, á favor de María C. de Calderón, de La Paz, Bs. 200.

Serie D.—Nº 1.555, á favor de Guillermina de Roque, de La Paz, Bs. 500.

Pagado hasta la fecha, por la institución del Ahorro, Bs. 171.200.

RELIGIOSO

NOVENA.—El 22 de los corrientes comenzará en la catedral la novena de Santa Rosa.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR.—El despacho en la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio criminal seguido por Cristina Eyzaguirre contra Vicente Alarcón, por el delito de seducción á una menor, se ordenó la devolución de los obrados al inferior, por haber esta Corte decretado acusación en grado de alzada contra el sindicado.

En el igual seguido contra Valeriano Morales, por el delito de uxoricidio en la persona de Florencia Baldivieso, se ordenó vnevar al señor Fiscal el proceso, para que se pronuncie en el fondo del recurso.

En el juicio civil seguido por Gerdes Kommart y Cia, contra Daniel del Pozo, sobre cobro de pesos, se reguló el honorario de abogado en la suma de 12 Bs.

En el igual seguido por Ponciano Valencia contra Filomena Peñaranda, sobre cobro de pesos, se ordenó que sin lugar á la revocatoria pase en traslado.

CORTE SUPREMA.—Resumen del despacho de la Corte Suprema de Justicia, en el primer semestre del presente año.

Causas pendientes al 31 de diciembre de 1910... 21

Id. ingresadas en el semestre... 355

Total... 376

Id. resueltas en el semestre... 345

Quedan pendientes al 30 de junio... 31

De éstas, se encuentran poder del señor Fiscal General... 16

En tramitación... 7

Señaladas en tablilla para la siguiente semana... 8

Total... 31

Sucre, 30 de junio de 1911. Antonio Zelada, Secretario.

Despacho de la Corte Suprema de Justicia, en el mes de julio del presente año.

Causas sobrantés al 30 de junio... 31

Id. ingresadas en el mes... 39

Total... 70

Id. resueltas en 26 días útiles... 48

Id. pendientes al 31 del presente mes... 22

De éstas, se encuentran poder del señor Fiscal General... 6

En tramitación... 7

Señaladas en tablilla para la presente semana... 9

Sucre, 31 de julio de 1911. Antonio Zelada, Secretario.

LIBROS Y DIARIOS

DIFUSIÓN POR PACAJES.—El señor Santiago Aramayo, que en honrada lid triunfó en las elecciones de Diputados por la Provincia de Pacajes, ha publicado en folleto una bien fundada réplica al informe de la Comisión de Poderes, compuesta de los señores José Antezana, José Morales, Zenón Orías, Victor Forest y Julio A. Gutiérrez.

Es una brillante refutación, que demuestra la legalidad de las observaciones formuladas por el señor Aramayo al triunfo de su contendor, don José Monje.

